

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS****Exposición pública del padrón contributivo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019 y puesta al cobro del mismo**

Aprobado provisionalmente el padrón fiscal correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del término de Navaridas, para el ejercicio 2019, el expediente se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de las reclamaciones que se estimen convenientes.

Caso de no presentarse tales reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Se fija el plazo de recaudación en periodo voluntario desde el día 1 de abril al día 31 de mayo, ambos inclusive.

Vencido el plazo de recaudación en periodo voluntario, las cuotas no satisfechas incurrirán automáticamente en el procedimiento ejecutivo de apremio, devengando los recargos legalmente establecidos y, en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Navaridas, a 28 de febrero de 2019

*El Alcalde*

**MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**